

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**BOADILLA DEL MONTE**

OTROS ANUNCIOS

Al no haber sido posible por causas no imputables a este Ayuntamiento, realizar la notificación de los actos que se indican más abajo al interesado o su representante que asimismo se detalla a continuación, se procede a la misma por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid), por ser este el último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- Interesada: “Barbamo, Sociedad Limitada” (don Rafael Báez Merchante).
- Acto que se notifica: acuerdo dictado por el concejal de Urbanismo e Infraestructuras de fecha 9 de julio de 2012, por el que se acuerda incoar expediente sancionador número 38/12, por infracción de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por realización de obras sin la preceptiva licencia municipal, consistentes en acondicionamiento de local denominado “Bar Cafetería Mirvar”, sito en la avenida Siglo XXI, número 13, local número 19, de este municipio.

Lo que de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante la publicación de la parte dispositiva del acuerdo mencionado, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en la calle José Antonio, número 42, planta cuarta, Servicios Técnicos, Departamento de Disciplina Urbanística, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

(02/7.735/12)

